



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis de septiembre de dos mil veintidós

Radicado	050014003007 2021 00951 00
Temas y subtemas	INCORPORA CONSTANCIA DILIGENCIA OFICIOS Y RESPUESTA

Se incorpora constancia de diligenciamiento oficios N°1246, 1247, 1248 Y 1249 y respuesta del oficio enviado a DAVIVIENDA S.A y Nueva EPS. Las cuales se ponen en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

En atención a la respuesta otorgada por Davivienda y vistos todos los oficios librados dirigidos a las entidades bancarias, se ordena que por Secretaría se informe el monto a embargar, conforme al auto que decreto el embargo. Líbrese oficio y tramítese por la parte interesada.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 151** hoy **27 de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **acf2960937cd13891371b5b671d17a1f8bbf7563c21e71cda709169de7a36bc**

Documento generado en 26/09/2022 01:07:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>